

Distribuidora Farmacéutica

FARMARAPID CÍA LTDA.

VENTA DE MEDICINAS AL POR MAYOR Y MENOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA FARMARAPID CÍA.LTDA. CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinte días del mes de abril del dos mil Diecisiete, siendo las once horas, en las oficinas situado en las calles Av. San Jorge 434 y calle decima, se reúnen los accionistas de la compañía **FARMARAPID CÍA.LTDA.**, el señor JIMENEZ AGUIRRE CARLOS ANTONIO, accionista mayoritario de **FARMARAPID CÍA.LTDA.**, propietario de trescientos noventa y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y el señor JIMENEZ AGUIRRE FREDDY HUMBERTO, propietario de ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Los accionistas concurrentes quienes representan la totalidad del capital de la compañía, que es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pagados en su totalidad; resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, sin requisito de convocatoria previa, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, por tratarse de una Junta General Universal con el fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

2. Aprobación de los Estados Financieros bajo NIIFs para PYMES correspondiente al Ejercicio Económico 2016.

Actúa como Director Ad-Hoc, El señor CARLOS ANTONIO JIMENEZ AGUIRRE y como secretario Ad-Hoc, El señor FREDDY HUMBERTO JIMENEZ AGUIRRE. Previa la instalación de la Junta, el Director Ad-Hoc, interrogó a los asistentes, si están de acuerdo en celebrar esta Junta y conforme el punto a tratarse, recibiendo como respuesta la aceptación de los concurrentes, por lo que declaro válidamente constituida en consideración a lo que establece el Art. 238 de la Ley Compañías, poniendo en consideración el punto del orden del día, quien manifiesta que es de aplicación obligatoria para todas las compañías del Ecuador, la necesidad de Aprobar los Estados Financieros con aplicación de las Normas de Información Financiera correspondiente al año 2016.

Luego de la revisión pormenorizada de los Estados Financieros, esta es sometida a votación y recogida la misma es aprobada por unanimidad y se resuelve lo siguiente: Aprobar los Estados Financieros correspondiente al año 2016 y que los mismos sean enviados a la Superintendencia de Compañías.

Agotado el orden del día y no haber otro asunto que tratar, el Director Ad-Hoc de la Junta, concedió un tiempo prudencial del receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta con las mismas personas que la integraron, se procedió a su lectura, habiendo sido aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmándola los Accionistas, Director Ad-Hoc y el Secretario Ad-Hoc, a las 14.00, en que se levanta la reunión.

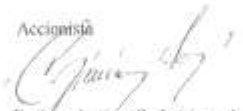


Jiménez Aguirre Carlos Antonio
Director Ad-Hoc de la Junta



Jiménez Aguirre Freddy Humberto
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Accionista



Jiménez Aguirre Carlos Antonio

Accionista



Jiménez Aguirre Freddy Humberto